



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023

HOJA: 1/7

## FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las **13:00 HRS.** del día **25 de julio de 2023**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha **29 de junio de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: **LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023** relativo a los trabajos del proyecto **K0579.- CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM. 1+980 - KM. 3+420)**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**Antecedentes:** La licitación bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

### 1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II, 64, 65 y 67 fracción II de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

### 2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b>	<b>29 de junio de 2023</b>
<b>VISITA AL SITIO DE LA OBRA:</b>	<b>5 de julio de 2023</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES:</b>	<b>6 de julio de 2023</b>
<b>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:</b>	<b>14 de julio de 2023</b>
<b>DIFERIMIENTO DE FALLO:</b>	<b>21 de julio de 2023</b>
<b>FALLO Y ADJUDICACIÓN:</b>	<b>25 de julio de 2023</b>

### 3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El día **14 de julio de 2023** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023

HOJA:2/7

Table with 2 columns: No., Participante. Lists 4 participants: AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V., GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V., NAPOLEON S. A. DE C. V., GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S. A. DE C. V.

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

Table with 4 columns: No., Participante, Importe, Plazos. Lists 4 proposals with amounts and 153-day terms.

Monto autorizado por la dependencia fue por: \$ 50,804,960.63 I.V.A. Incluido.

4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (cuadro comparativo y cuadro de evaluación de mecanismo de puntos (art. 63 frcción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas.) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

La propuesta que cumplió satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

II. La proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023  
HOJA:3/7

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.	\$ 46,401,404.73	PRIMER LUGAR
2	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.	\$ 50,463,948.38	SEGUNDO LUGAR
3	NAPOLEON S. A. DE C. V.	\$ 50,792,908.60	TERCER LUGAR
4	GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S. A. DE C. V.	\$ 89,089,566.06	CUARTO LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO <b>A E-1. CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b> , EN EL CONCEPTO CON CLAVE P1001 10C CONSIDERA CONCRETO MR40 DEBIENDO SER MR45, CONCEPTO QUE FUE MODIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS EN LA CUAL SE LE HIZO ENTREGA EN EL NUEVO CATÁLOGO MODIFICADO POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CONFORME AL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CONFORME AL INCISO III Y INCISO XXIV.</b> DE IGUAL MANERA INCUMPLE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.  EL DOCUMENTO <b>AE-3 LISTADO DE INSUMOS A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTES</b> ; OMITIENDO ANEXAR LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES SOLICITADOS QUE FUERON RELACIONADOS EN LA PRESENTE BASES; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO I INCISO II, Y INCISO IV.</b>
NAPOLEON S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO <b>AT-5</b> , INCUMPLE EN LO SOLICITADO DONDE SE ESPECIFICA QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIR EL CURRÍCULUM DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL COMPROBANTE DE CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO XVI.</b>  EL DOCUMENTO <b>AE-2</b> . PRESENTA UNA PROGRAMACIÓN QUE NO ES CONGRUENTE CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, PRESENTA PROGRAMACIÓN DEL CONCEPTO

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023

HOJA:4/7

	<p>1001 01 CONSTRUCCIÓN DE BASE DE GRAVA CEMENTADA CON MATERIAL PÉTREO TRITURADO GRAVA DE 1 1/2" A FINOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO A DICIEMBRE Y EN ESE MISMO PERIODO PROGRAMAN LAS ACTIVIDADES DE LOS CONCEPTOS 1040 02, 1100 02, 115206, 113002, P100, 10C, 2.02, 2.03, P100 108X, P100106C; POR LO ANTERIOR NO PRESENTA UNA CORRECTA PLANEACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO I, III Y IV.</b></p> <p>EL DOCUMENTO <b>AE-6.-</b> ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; UTILIZA PARA SU CÁLCULO UNA TASA DE INTERÉS ANUAL DE 11.49%; SIN EMBARGO EL INDICADOR ECONÓMICO QUE ANEXA DEL BANCO DE MÉXICO EL TIIE A 28 DÍAS DEL 11/07/2023 ES DE 11.4904 LO QUE HACE VARIAR SU CÁLCULO EN TODOS SUS COSTOS HORARIOS; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO XVII.</b></p> <p>EL CONCEPTO CON <b>CLAVE TUBE-36 AC.-</b> TUBO DE ACERO AL CARBÓN 36" DIÁMETRO ASTM A36 C/COSTURA LONGITUDINAL, ESPESOR DIÁMETRO 375" BISELADAS NO PRESENTA COTIZACIÓN DEL MATERIAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO AE-3 A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.</p> <p>EL CONCEPTO CON <b>CLAVE PEAD 22018.-</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE TUBERÍA DE PEAD DE ALTA DENSIDAD Y ALTO PESO MOLECULAR RD-17 TERMOFUSIONADA INCLUYE: TODAS LAS MANIOBRAS LOCALES Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN DE 457.2 MM (18") DE DIÁMETRO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PRECIO UNITARIO NO CONSIDERA EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD SOLICITADAS EN EL CONCEPTO; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO IV.</b></p>
GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S. A. DE C. V.	EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE NO ES ACEPTABLE YA QUE SON SUPERIORES AL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA. ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023  
HOJA:5/7

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes								
<p>AVAL &amp; SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.</p>	<p>Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que la propuesta presentada por la empresa se considera solvente y está en condiciones para ser considerada como propuesta factible para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.</p> <p>Conforme al Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas por el Mecanismo de Puntos, se concluye lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AVAL &amp; SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PUNTAJE TECNICO (TPT)</td> <td>49.00</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE ECONOMICO (PPE)</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>PTJ</td> <td>99.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>La propuesta cumple con los requisitos legales, tecnicos y economicos establecidos en las bases de licitacion y su propuesta tecnica obtuvo igual o mayor puntuación a la minima requerida, y, la suma de esta con su propuesta economica da como resultado la mayor puntuacion con: <b>99.00 puntos. (Resultado del Cuadro de Mecanismo de evaluación Puntos de la proposición).</b></p>	AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.		PUNTAJE TECNICO (TPT)	49.00	PUNTAJE ECONOMICO (PPE)	50.00	PTJ	99.00
AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.									
PUNTAJE TECNICO (TPT)	49.00								
PUNTAJE ECONOMICO (PPE)	50.00								
PTJ	99.00								

**III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **CO-K0579-083F/2023** de la obra: **K0579.- CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM. 1+980 - KM. 3+420)**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, Número de licitación: **LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023**, por considerar que su propuesta con un monto de:

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	\$ 40,001,210.97
16% DE I.V.A.	\$ 6,400,193.76
IMPORTE TOTAL	\$ 46,401,404.73

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **1 de agosto de 2023** y terminar el día **31 de diciembre de 2023**, los cuales tendrán una duración de **153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DÍAS NATURALES.**

**IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-008F/23 LO-86-169-827004998-N-44-2023  
HOJA:6/7

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos a las **11:00 HRS.** el día **27 de julio de 2023**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del **cumplimiento** del contrato por el diez por ciento (**10%**) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

Importe de la Fianza con I.V.A.	Importe de la Fianza sin I.V.A.
<b>\$ 4,640,140.47</b>	<b>\$ 4,000,121.10</b>

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligación sera indivisible conforme el artículo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

**V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones**

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **25 de julio de 2023** siendo las **13:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-008F/23 LO-86-I69-827004998-N-44-2023

HOJA:7/7

SERVIDORES PÚBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
ELABORO		
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ	APOYO TÉCNICO	
EVALUADORES		
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO	
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"